Barranquilla, febrero 6 de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A

VARGAS BOLIVAR EMILIO ANTONIO
NIT 3771754-3

No Responsable de IVA

ABONO EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA: 40457760246

LA SUMA DE $ 4.780.000

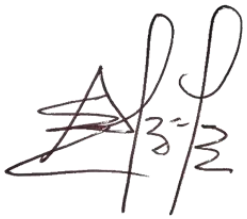
VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC**.**

Periodo comprendido entre el 7 de Enero de 2022 al 6 de Febrero de 2022 por el contrato No. **202201439**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 6 de Febrero de 2022.



EMILIO ANTONIO VARGAS BOLIVAR
C.C. 3.771.754 de Tubará
Carrera 31 #71-09 Apto 5A
emiliovargasbolivar@hotmail.com
3105976796